

La crisis que viene siempre estuvo aquí

LUIS ZARAPUZ PUERTAS

Gabinete Económico de Comisiones Obreras

Ahora que suenan de nuevo tambores de crisis conviene recordar que España ha superado la recesión económica pero no la crisis social. Y que la precariedad y explotación laboral solo son la parte más visible de la explotación estructural que supone el sistema capitalista.

Las crisis son inherentes al sistema capitalista, y la cuestión no es tanto predecirlas o anticiparlas, que también tiene su importancia, sino ser conscientes de que esas crisis llegarán y de la necesidad de organización de la clase trabajadora para darles respuesta y, sobre todo, tomar conciencia del sistema económico que genera esas crisis y cuyo funcionamiento implica un elevado pero invisibilizado nivel de explotación estructural para la mayoría derivado del control de los medios de producción por una minoría. El capitalismo triunfante ha logrado que gran parte de la población asuma como «natural» la explotación estructural y como mucho se indigne con sus excesos. La superación del capitalismo ha desaparecido en gran medida del horizonte de las organizaciones políticas, sindicales... de clase, y rara vez aparece en el debate político o en la opinión pública y publicada.

Por encima de esa explotación estructural se visibiliza otro nivel de explotación, que se materializa en cada momento en función de la correlación de fuerzas y las condiciones económicas, políticas, sociales... Los periodos de recesión y de crisis son ventanas de oportunidad y/o amenaza en las que el capitalismo intenta elevar la explotación, la precariedad y los recortes como forma de recomponer su tasa de ganancia/explotación, y la clase trabajadora, si está organizada, puede lograr avances materiales en forma de nuevas con-



quistas o recuperación de derechos arrebatados. Es la gestión política de los períodos de recesión, cuando la correlación de fuerzas es negativa, la que hace que una crisis económica se traduzca en crisis social donde la clase trabajadora soporta el ajuste y la recuperación de la tasa de ganancia de los capitalistas.

La última recesión económica (2008-2013) provocó en España una fuerte destrucción de empleo y de las rentas del trabajo, pero apenas recortó los beneficios empresariales. La fórmula elegida por los diferentes Gobiernos, con el apoyo de los empresarios, para «superar» la crisis consistió en una serie de recortes («reformas» las llamaron) para disciplinar y abaratar el coste de la fuerza de trabajo y recortar derechos sociales adquiridos: reformas laborales, reformas de las pensiones, recortes en la protección por desempleo, recortes a los funcionarios y empleados públicos, recortes en sanidad, educación o dependencia y aumento de sus tasas, precios y copagos. Se señaló y criminalizó a los diferentes colectivos afectados para aislarlos y justificar mejor el posterior recorte de sus derechos y deslegitimar su resistencia y movilización.

La recuperación de la economía española empezó en 2014, en 2015 los beneficios empresariales ya alcanzaron sus máximos previos a la recesión y desde entonces han seguido superándolos. Sin embargo, la recuperación de las rentas del trabajo ha sido mucho más lenta y, tras seis años de crecimiento, todavía no ha llegado a amplios sectores de la clase trabajadora debido a que gran parte de los recortes y ajustes implementados se mantienen y siguen vigentes durante la recuperación.

Los datos de contabilidad nacional muestran que los beneficios y dividendos empresariales superan sus máximos históricos, mientras que todavía no se han recuperado los niveles de empleo y horas trabajadas perdidos durante la recesión, hay un millón más de personas desempleadas, los salarios recién acaban de recuperar en 2019 su nivel real de 2007 tras una década de devaluación, y las dos últimas reformas laborales siguen vigentes, agravando la precariedad y desequilibrando aún más la relación entre empresarios y trabajadores. En 2019 el valor añadido generado por la economía española supera ya los niveles previos a la recesión, pero su distribución entre factores productivos es más desigual, con un peso mayor de los beneficios y las rentas del capital en detrimento de los salarios.

La situación del mercado de trabajo en España venía marcada por una excesiva precariedad en la anterior etapa de crecimiento. La recesión provocó la expulsión de los sectores más precarizados, disparando los niveles de paro y la población activa en riesgo de pobreza. En la actual recuperación, el descenso de las elevadas cifras de desempleo se ha producido a costa de un deterioro de la calidad y condiciones de los puestos de trabajo generados, un aumento de la desigualdad y una cronificación en la precariedad para amplios sectores.

La economía española está desacelerando su crecimiento (2% anual en 2019, 1,8% en el cuarto trimestre y una previsión del 1,6% para 2020) que, no



obstante, se prevé que se mantenga en el corto plazo por encima del promedio de la Unión Europea. Se espera un menor crecimiento de la economía, dado el contexto internacional menos favorable, sin llegar a caer en recesión o crisis, salvo un súbito empeoramiento de la coyuntura nacional o internacional. Desde la opinión publicada se asusta a la población con la inminencia de una nueva crisis, como forma de atemorizarla, disciplinarla y frenar sus reivindicaciones.

La ofensiva del capital contra el trabajo es constante. Los recortes no son consecuencia de la recesión, sino del sistema económico y de la desfavorable correlación de fuerzas que hace que los ajustes sean por abajo y no por arriba. La precariedad no surge con la crisis, pero ha aumentado con ella. Estos últimos veinte años de burbuja inmobiliaria-gran recesión-débil recuperación han deteriorado las condiciones laborales: más precariedad, más dualidad, más desigualdad, más inseguridad, más pobreza laboral...

La precariedad laboral, entendida como la carencia de unas condiciones dignas y suficientes de trabajo, crece y se extiende entre la población más joven, donde la precariedad permanente constituye ya la nueva normalidad laboral.¹ En España, más de la mitad de la población trabajadora soporta diversos niveles de precariedad que se superponen a la propia figura del trabajo asalariado: población desempleada o inactiva desanimada, con contrato temporal, a jornada parcial, falsos autónomos o autoexplotación, brecha laboral de género, prolongaciones no retribuidas de la jornada...

La tasa de explotación o plusvalía (beneficios/salarios) ha aumentado con fuerza en España en la última década, del 60% antes de la recesión al 80% en estos últimos años de recuperación. En las etapas de crecimiento, la tasa de explotación aumenta de forma más implícita, aumentando los beneficios empresariales en mayor medida que los salarios o el empleo. Y en las etapas de recesión se aplican recortes explícitos para recomponer la tasa de ganancia a costa de los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora. En 2018, las prolongaciones no remuneradas de la jornada laboral en España supusieron un perjuicio a la población asalariada de 12.000 millones de euros en salarios no pagados que engrosaron los beneficios empresariales. Los salarios han sufrido una fuerte devaluación real durante la crisis, especialmente en sus niveles más bajos. Hasta 2019 los salarios medios no han recuperado el poder adquisitivo que tenían en 2007.

La desigualdad y discriminación que soportan las mujeres en su inserción en el mercado laboral y en la asunción de las tareas de cuidados sigue muy alta, en niveles similares a los que existían antes de la crisis y sin avances claros en su eliminación. La discriminación laboral que soportan las mujeres no surgió con

¹ Ver el informe *#Generación Móvil*, elaborado por las Secretarías de Juventud y Políticas Sociales de Comisiones Obreras.



la recesión económica, pero sí ha frenado la reducción de la brecha de género, que tampoco ha mejorado con la recuperación económica, reflejo del carácter estructural de la desigualdad. La brecha salarial de género (el porcentaje que debe incrementarse el salario medio de las mujeres para equipararse con el de los hombres) era del 27,2% en 2006 y en 2018 seguía siendo el 26,5%.

La pobreza laboral y la población trabajadora en riesgo de pobreza² tampoco es un fenómeno que haya surgido con la crisis, pero la recesión y la gestión de la crisis la han agudizado. En 2018, un 14% de la población ocupada y un 47% de la población desempleada se encontraban en riesgo de pobreza, porcentajes superiores a los que existían antes de la recesión (12% y 31%, respectivamente). Este aumento de la desigualdad refleja la dualización creciente de la sociedad y del mercado de trabajo, donde una mitad de la población trabajadora mantiene unas condiciones laborales suficientes, mientras que la otra mitad cada vez soporta una mayor rotación, precariedad e inseguridad laboral.



Medidas para atenuar el efecto de la crisis sobre las clases trabajadoras

Frente a ese panorama de recortes, devaluaciones y retrocesos hay que implementar un plan de medidas que permitan revertir los recortes, recuperar los derechos perdidos y avanzar en la conquista de otros nuevos. Para ello, hay que organizar y articular tres ejes de propuestas a la ofensiva, que aborden la primera distribución de la renta entre trabajo y capital, la segunda distribución de la renta a través de la fiscalidad y el gasto público, y un mayor peso del sector público en la economía, en los sectores estratégicos que dé respuesta y en los retos de país.

1. Mejorar la primera distribución de la renta entre trabajo y capital, derogando las reformas laborales y reequilibrando el poder de negociación entre empresas y trabajadores

Es imprescindible revertir los recortes y las diferentes reformas impuestas (laboral, desempleo, pensiones...) si se quiere empezar a corregir el desequilibrio entre el factor trabajo y el factor capital. Es especialmente lesivo el papel que ha jugado la reforma laboral de 2012, que refuerza todavía más al empresario en la desigual relación que se establece con los trabajadores dentro de la empresa. Entre otros recortes, la reforma de 2012 incluía la prevalencia del convenio

² Sus ingresos se sitúan por debajo del 60% del ingreso de la mediana.

de empresa sobre el sectorial, el despido preventivo por causas económicas y organizativas sin control judicial, el abaratamiento del coste del despido (menor antigüedad, supresión de los salarios de tramitación) o la creación de un contrato con un período de prueba o de despido libre de un año (suprimido ya en 2019). Hay que regular igualmente las nuevas formas de precarización del trabajo que tratan de utilizar las empresas, diluyendo la figura laboral y camuflándola bajo una falsa relación mercantil.

Hay que avanzar en la mejora de los salarios medios, lo que permitirá que también sigan mejorando los salarios mínimos dentro de la senda marcada por los últimos acuerdos pactados (salario mínimo interprofesional de 950 euros en 2020, salario mínimo de convenio de 1.000 a partir de 2021). Eso se puede alcanzar generando más riqueza o redistribuyendo de manera más justa la riqueza generada, que pasa necesariamente por reequilibrar el poder entre trabajo y capital. El crecimiento del salario real medio puede lograrse subiendo el salario nominal y/o abaratando el coste de la vida de la población trabajadora, donde la carestía de la vivienda habitual es un factor clave. Avanzar en el registro y control horario del tiempo de trabajo es clave para poner freno al abuso y fraude empresarial en la prolongación no remunerada o no cotizada de la jornada laboral. La contratación debe ser por defecto indefinida y limitar el uso de las modalidades temporales de contratación (eventual y obra o servicio), dotando de más y mejores recursos a la inspección de trabajo.

Hay que combatir el discurso dominante que culpabiliza a la clase trabajadora de la precariedad, especialmente a la población joven, acusándola de no querer trabajar ni estudiar («ninis») y de lo contrario, de estar sobrecualificada y de haber estudiado por encima de las necesidades de nuestra economía. Hay que señalar a los responsables de la falta de oportunidades de empleo de calidad en nuestro país y poner remedio al subdesarrollo de nuestro tejido productivo y su especialización en actividades de bajo valor añadido y bajos costes laborales.

Llevamos décadas acumulando reformas laborales que cada vez precarizan y recortan más derechos con la justificación teórica de reducir el elevado desempleo. El resultado, oh sorpresa, es un mercado laboral cada vez más precario y desigual con niveles de paro que sucesivamente superan los de la recesión anterior. Hay que cambiar el enfoque: las reformas deben centrarse no en la oferta de trabajo, sino en la demanda de trabajo (las empresas y el tejido productivo) y poner el foco en esas reformas estructurales que no se abordan: sector financiero, sector energético, sector inmobiliario... Es nuestra economía la que requiere una verdadera reforma integral que la oriente a satisfacer las necesidades básicas y dar respuesta a los retos de país, con un tejido productivo que requiere de transformaciones relevantes que incidan sobre el peso y regulación del sector público en sectores relevantes de nuestra economía, que actúe sobre la estructura empresarial (tamaño, fiscalidad, organización...) y fo-



mente la superación de sus ineficiencias y posiciones de dominio de mercado y captura del regulador.

2. Mejorar la segunda distribución de la renta con una mayor y más progresiva fiscalidad que financie unos mejores servicios públicos y un sector público más ambicioso

Hay que aumentar y hacer más progresiva la segunda distribución de la renta, aumentando el gasto público y las transferencias sociales que reduzcan la desigualdad y mejorando la progresividad de nuestro sistema fiscal para que la redistribución de los recursos y la mejora de la igualdad abarquen tanto el gasto como los ingresos públicos. Sin una profunda reforma fiscal progresiva no habrá márgenes para desarrollar políticas públicas en materia social y de transformación de nuestro modelo productivo.

El peso del sector público en España, tanto desde el punto de vista del gasto como de los ingresos públicos, es muy inferior al promedio de la Unión Europea. El diferencial de recaudación con la UE se sitúa en más de 75.000 millones de euros al año que, de corregirse, permitiría un fuerte avance de las políticas públicas y sociales, de los derechos de la población y el desarrollo de nuestra economía.

España necesita una profunda reforma tributaria, que mejore la progresividad del sistema (seriamente dañada), que afecte a todas las rentas y niveles de riqueza (aumentando la contribución de las rentas del capital y de los grandes patrimonios), priorizando los impuestos directos (progresivos) en detrimento de los impuestos indirectos (regresivos) que gravan el consumo, y que combata el elevado fraude, la elusión fiscal y la economía sumergida. Para ello es imprescindible dotar de más y mejores medios a la Agencia Tributaria.

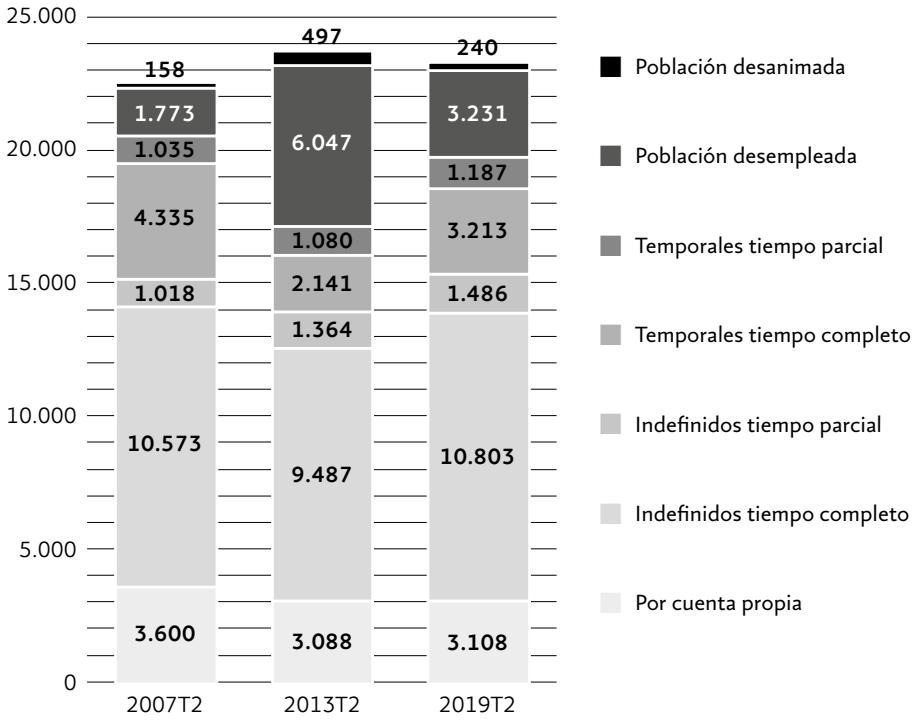
El peso de la recaudación tributaria debe recaer sobre las figuras fiscales que gravan la renta y la riqueza (IRPF, Sociedades...) revertiendo el peso creciente que está asumiendo la tributación indirecta (IVA, impuestos especiales). En el IRPF hay que elevar el tipo de tributación de las rentas más altas y suprimir la tributación dual de las rentas del ahorro/capital frente a las rentas del trabajo, integrando todas las rentas en una sola base. En el impuesto de sociedades hay que lograr aumentar la recaudación efectiva, que se ha derrumbado y sigue muy por debajo de los niveles de recaudación previos a la crisis debido al elevado volumen de desgravaciones y a la capacidad de compensar pérdidas acumuladas de años anteriores, que termina anulando la capacidad recaudatoria del impuesto.

Hay que profundizar en el desarrollo de los derechos y servicios públicos fundamentales (educación, sanidad, pensiones, desempleo, dependencia), donde hay claro margen de mejora tras años de austeridad, recortes y privati-



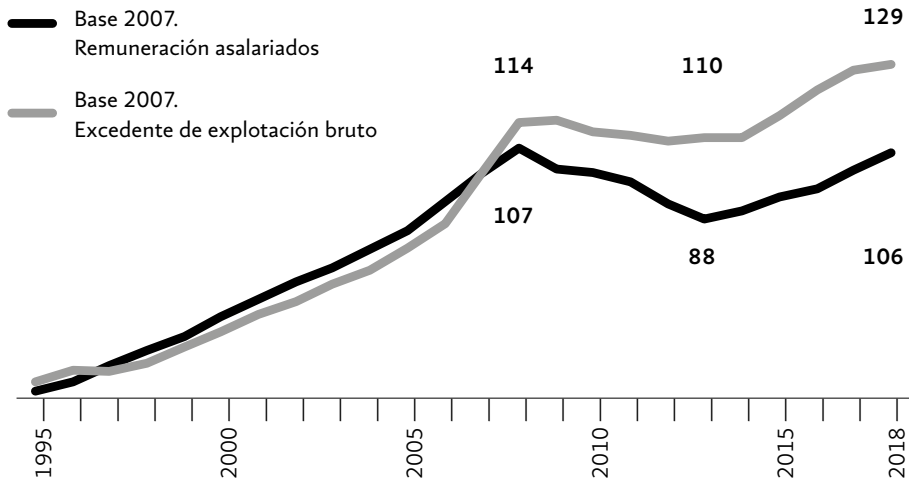
PANORAMA LABORAL Y DE LA PRECARIEDAD

(Población en miles de personas)



61

LOS BENEFICIOS EMPRESARIALES SE RECUPERAN A COSTA DE LOS SALARIOS



zaciones. Para completar la protección básica a la población es imprescindible garantizar el derecho subjetivo a una vivienda digna y asequible. Este derecho se hará efectivo mediante el desarrollo progresivo de un amplio parque de alquiler público o protegido, acompañado a corto plazo de una profunda regulación del mercado de alquiler para ajustarlo a la función social de la propiedad y a la capacidad de pago de los hogares. El mejor convenio colectivo que puede firmar la clase trabajadora en estos momentos es regular el derecho a la vivienda y hacerlo efectivo a un precio asequible. El abaratamiento del acceso a la vivienda permitirá reducir los recursos detraídos para cubrir esa necesidad básica, minimizar la inmensa extracción de rentas que el oligopolio inmobiliario consigue a costa de la sociedad y focalizar ese enorme volumen de ahorro e inversión en otras necesidades o sectores prioritarios de nuestro país.



3. España debe definir una serie de políticas de país que den respuesta a los principales retos que tiene planteados la sociedad española

62

El Gobierno debe definir los objetivos de país que den respuesta a los principales retos que tiene planteados, y articular una planificación indicativa que oriente nuestra economía y nuestro tejido productivo, educativo, investigador... a tales objetivos. La iniciativa pública debe jugar un papel clave identificando los retos y necesidades prioritarias, movilizandolos recursos necesarios (públicos y privados) y jugando un papel protagonista en el desarrollo de las soluciones y ejes de actuación e inversión. Es necesario mejorar la regulación de sectores clave de la economía y que afectan directamente a las condiciones de vida de los hogares (sector financiero, energético y vivienda residencial) y recuperar o potenciar la presencia de empresas públicas en esos sectores clave para impulsar la transformación que requieren.

España es un país en el que no abundan los hidrocarburos, pero con gran potencial de energías renovables, con un déficit creciente de recursos hídricos repartidos de forma irregular y sometidos a sobreexplotación, con una amenaza creciente de desertificación de un tercio del territorio, con abundancia de viviendas mientras que la población no puede acceder a ellas o soporta costes muy elevados, con un reto demográfico inaplazable de fuerte envejecimiento poblacional que requiere una atención y cuidados esenciales al tiempo que la natalidad está bajo mínimos, reflejo de la precariedad laboral y la falta de servicios públicos adecuados... Estas son algunas de las políticas de país que deben acompañar y profundizar las mejoras planteadas en materia laboral y fiscal para avanzar hacia una sociedad más justa que reduzca y, en última instancia, suprima la explotación estructural que soporta la clase trabajadora. ★